

RESOLUCIÓN N° **E2764**

SANTIAGO, 21 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en D.U. N° 650 de 2023, D.F.L. N° 3 de 2007 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, La Resolución N° 1150 de 2021, de la Universidad de Chile, D.U. N° 1261 de 2021 y sus modificaciones, D.U. N° 0026321 de 2023, Decreto 309/103/2022, Decreto 309/114/2022 y Decreto 309/68/2020.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el proyecto ANID-ANILLO ATE 220057 "A laboratory as tested bed for novel space technologies: from blueprint to orbit", dependiente del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, tiene como parte de sus objetivos desarrollar una serie de experimentos espaciales que permitan finalizar un diseño satelital para astronomía espacial (Satélite tipo CubeSat de 10 kilos). Bajo ese marco, existe la necesidad de adquirir una cámara digital compacta, apta para integrarse y cumplir los objetivos del proyecto. El bien a adquirir es:

1 pco.panda 4.2 bi uv: Back-illuminated Monochrome 4MPix sCMOS Camera

Wire Transfer Fees

Shipping via FedEx

La pco.panda 4.2 bi uv: Back-illuminated Monochrome 4MPix sCMOS Camera, es el corazón del telescopio espacial bajo diseño; es una cámara que va desde el UV hasta el rango del infrarrojo cercano; dispositivo que puede tener varias aplicaciones, en medición de contaminación lumínica desde el espacio, medición de radiación UV e infrarrojo cercano para astronomía y para fotometría de la luna, que permite estimar el albedo de la tierra y apoyar la medición de aerosoles durante la noche.

2.- Que, producto que las capacidades de apuntamiento actual, son aún limitadas en el SUCHAI-2, la adquisición de la cámara es indispensable, ya que permitirá obtener fotometría lunar, astronomía UV y eventualmente servirá para la búsqueda de exoplanetas; lo que resulta esencial para el cumplimiento de los objetivos y análisis del proyecto anillo, con nuevas misiones espaciales en la estación espacial internacional y/o en otras plataformas satelitales.

3. Que, el producto requerido consiste en una cámara con tecnología de punta, específica para astronomía, mercado acotado y especialísimo, incluso en el ámbito internacional.

4.- Que, la empresa extranjera SCIENTIFIC IMAGING INC., domiciliada comercialmente en 7101 Midwood Parkway, Austin, TX 78736, USA, es una empresa dedicada a la fabricación y venta de PCO-Excelitas; proveedor mundial de LA marca sCMOS, fabricante de la cámara requerida, acorde a las especificaciones y requerimientos técnicos del proyecto, y no cuenta con distribuidor oficial para Chile.

5. Que, el artículo 37 de la ley N°21.094 sobre Universidades estatales, dispone que estarán excluidos de la aplicación de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, los contratos que celebren las universidades del Estado con personas jurídicas extranjeras o internacionales para el suministro de bienes muebles necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que, por sus características específicas, no puedan ser adquiridos en Chile.

6. Que, requiriendo el proyecto, en cumplimiento de sus objetivos, la cámara específica a proveedor extranjero, se procede a aprobar la contratación a través del presente acto administrativo.

**RESUELVO:**

1.- Autorízase la contratación con la empresa extranjera Scientific Imaging, Inc., domiciliada en Texas - Estados Unidos, para la adquisición de cámara referida en la parte expositiva de esta resolución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley N°21.094 sobre Universidades Estatales.

2.- Apruébense las condiciones de compra que regulan la presente adquisición y se indican a continuación:

1 cámara pco.panda 4.2 BI UV M-USB-PCO: Back-illuminated 4MPix sCMOS Camera, Color Space: UV-Enhanced

Wire Transfer Fees

Shipping via FedEx

I. OBJETIVO

El objetivo final es adquirir una cámara científica especializada, de alta resolución, sensibilidad y eficiencia cuántica, que permita garantizar la localización y detección de una mayor diversidad de detalles e imágenes de alta calidad, para el laboratorio y su banco de pruebas para nuevas tecnologías espaciales; el que debe llevarse a cabo mediante la compra en mercado extranjero de 1 cámara pco.panda 4.2 BI UV M-USB-PCO: Back-illuminated 4MPix sCMOS Camera, Color Space: UV-Enhanced.

Se considera el servicio de envío al Departamento.

II. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO OFICIAL DE PROVEEDORES

No procede, al tratarse de proveedor extranjero.

III. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto disponible para la presente adquisición es de USD \$14,347.00 (catorce mil trescientos cuarenta y siete con 00/100 dólares americanos), más gastos correspondientes a impuestos, seguro, desaduanamiento y gastos de corresponsalía, por USD \$ 4,466.00 (cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis con 00/100 dólares americanos), en su equivalente en pesos chilenos, a la fecha del pago.

IV. ENTREGA PRODUCTO

En el plazo máximo de 180 días hábiles desde el requerimiento al proveedor, a través de correo electrónico entre las contrapartes técnicas, previa total tramitación de la presente Resolución.

V. CONDICIONES DE PAGO

En el plazo máximo de 30 días corridos desde la emisión del invoice y recepción conforme de los productos, el pago se realizará mediante transferencia internacional.

La invoice debe contener los siguientes datos:

Razón Social : Universidad de Chile

RUT: 60.910.000-1

Giro: Educación

Domicilio: Beauchef Nro. 850- Santiago.

Teléfono: +56 2 29784475

VI. CONTRATO



fcfm

FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

Considerando la naturaleza de la contratación, simple y objetiva, al tratarse de la compra de bienes y que el monto es inferior a 1000 UTM, que se trata de proveedor extranjero y que la contratación se realiza en virtud de la Nueva Ley de Universidades Estatales, la formalización de la contratación, se podrá efectuar a través de cualquier mecanismo que permita acreditar el acuerdo de voluntades conforme a la normativa.

VII. INSTALACIÓN

El equipo técnico que conforma el proyecto, será el encargado de la instalación.

VIII MULTAS

Analizado por el proyecto no se ha considerado pertinente, por la naturaleza de la adquisición, proveedor extranjero del rubro acotado astronómico.

IX GARANTÍAS

Analizado por el proyecto no se ha considerado pertinente, por la naturaleza de la adquisición, proveedor extranjero del rubro acotado astronómico.

3.- La Universidad de Chile – Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, a través del proyecto ANILLO ATE220057 del Departamento de Ingeniería Eléctrica, pagará a Scientific Imaging, Inc., la cantidad de USD \$14,347.00 (catorce mil trescientos cuarenta y siete con 00/100 dólares americanos), más gastos correspondientes de impuestos, seguro, desaduanamiento y corresponsalia por USD \$4,466.00 (cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis con 00/100 dólares americanos), previa y total tramitación de la presente resolución.

4.- Impútese el gasto al Título A, Subtítulo 2, Item 2.6, C.C. 3672 del presupuesto universitario vigente

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado por:

MARCELA MUNIZAGA MUÑOZ
VICEDECANO

FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA
DECANO

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO